

EN HONOR A LA ESPERANZA DE LA ENSEÑANZA DEL DR. EDMUNDO DURAN DIAZ

Ab. María Josefa Coronel I.

Parecería ser que los seres humanos estamos acostumbrados, o mejor dicho atraídos, a las complejidades, a lo difícil, a lo complicado, a todo aquello que es complejo, a todo lo que carece de simpleza; tanto así, que a veces despreciamos lo simple desechándolo como a la inutilidad; y, penosa automáticamente todo esto -lo que no es sencillo- lo asimilamos como sinónimo de grandeza. Sí!, resulta curioso como catalogamos a las personas en base a ese criterio. Pasa muy a menudo cuando somos estudiantes. Así, catalogamos a los profesores que durante casi seis años, nos llevaron de la mano en el camino del saber. Los pasillos universitarios se convierten en esos espacios donde cada uno de los estudiantes dicta su radical sentencia, emite su definitivo criterio o diagnostica la personalidad de los profesores. Si a esas voces, a veces injustas, se ajustaran parlantes, fácilmente pudiéramos oír que existen profesores buenos, mediocres, exigentes, abusivos, y, lamentablemente hasta invisibles. Vertiginosos o no, esos criterios, provocan que la ubicación del recuerdo de cada profesor quede estereotipada en nuestra memoria, y, en virtud de lo dicho, y en la medida de lo intrincada de la ufanía natural de los profesores, se amplía la vida del recuerdo en nuestras mentes. Esa es una forma, no siempre apropiada, de recordarlos.

Pero como toda-regla tiene una excepción, y ésta, por más de ser un invento para encabezar este artículo, también la tiene. Se trata de aquella humana excepción que pudo escaparse de aquellos juveniles tribunales sigilosos y provocar en ellos el más grande los silencios. Pues no había qué decir, ni cómo calificar, intrínsecamente se sabía que la palabra quedaba corta y ante tanta majestuosidad no había otra opción que rendirse; estudiando, leyendo, guardando silencio y aprendiendo. Pero la majestuosidad del maestro Dr. Edmundo Durán Díaz no era un atributo que representara otra cosa que no fuera la coherencia entre sus ideas y su vida, la sencillez de sus palabras con su actuar, la transparencia de su discurso- de su único discurso- con el ejercicio de su profesión, y la sobria constancia de tocar las puertas de nuestro entendimiento.

Con el respeto que merecen los profesores de la Facultad, debo de decir que sólo el mejor, se pudo encasillar en la grandeza de estas simples comparaciones y de la habilidad desinteresada y -diría yo hasta inintencionada de llegar al alma de sus estudiantes.

Me pregunto muchas veces por qué. Por qué se ubicó, desde el principio, en el primer lugar, si la Facultad siempre ha contado con tan buenos profesores y tan bien preparados, por qué la abismal diferencia.

Cuento, para esta pregunta, con algunas respuestas. Cuento, por ejemplo, con la afirmación de que el Dr. Edmundo Durán Díaz fue un maestro que nunca le dio espacio al egoísmo para compartir lo que supo, que nunca vio a sus estudiantes como sus futuros competidores; sino más bien, como potenciales contribuidores de la justicia; porque nunca abusó del poder de la cátedra para hacer sentir que la disciplina y el estudio eran el camino del éxito. Estas son algunas de las respuestas que se me vienen a la mente, pero cuando debo de elegir la principal, la decisiva, la que determina la diferencia y sin hacer mucho esfuerzo, debo de responder que fue el único maestro -por lo menos ese es mi criterio lo que significa la dignidad humana en toda la magnitud de su significado; debo de decir que el único maestro que ubicó al Derecho a los pies del ser humano, al servicio del respeto a la libertad, de la justicia, de la honestidad, de la persona.

Se va aclarando así esta historia; esta historia sacada de mis recuerdos. Entonces, podemos decir que, en virtud de lo dicho, hay profesores que enseñan técnicas, ordenamientos jurídicos, códigos, leyes y hasta historia; pero los maestros que hacen la diferencia, como el Dr. Edmundo Durán Díaz, son aquellos que nos enseñan todas esas posibilidades que, interiormente uno posee para desarrollarse integralmente, a generarse un pensamiento crítico, y a entender que el Derecho, como algo vivo y con un propósito definido, es una las herramientas para la consolidación de la vida digna a la que todos los hombres y las mujeres tenemos derecho. Esa sencillez de enseñanza no tiene palabras, solo se impone, solo se siente, solo es.

Hoy, después de casi dieciséis años que fui su alumna y durante todo este tiempo que he podido disfrutar de su amistad en la que me permitió observar "como su vocación por la solidaridad humana nutrió segundo tras segundo la energía", de aquellos que lo amaron y lo admiraron; en la que tuve la oportunidad de expresarle día a día mi afecto; tuve la oport-

tunidad de comprobar que existen seres humanos capaces de que tan solo con su presencia pueden sentenciar la mediocridad y la corrupción sin necesidad de condenar a la persona humana, seres humanos que habitan a través de una presencia, capaz de juzgar sólo en cuanto se mantienen firmes ante las adversidades, sin alardear de esa grandeza; pero, así misino, incapaces de inoportunar la fragilidad del otro, capaces de llevar a cabo en sus vidas un tal olvido de sí misinos, que abren el espacio necesario para un "tú" humano; un espacio en que el "otro" pueda alcanzar su existencia libre. Esto fue lo que observé, eso fue lo que vi, eso fue lo que impartió en cada uno de esos días; esto fue lo que él enseñó, ¡qué más se puede pedir de un maestro!

En virtud de un inmerecido honor que me ha concedido la dirección de esta revista, escribo este artículo, en nombre de aquella enseñanza que hizo la diferencia, en nombre de la esperanza y del trabajo que hay que realizar para que esta esperanza se haga realidad: la nueva cátedra de Derechos Humanos.

La Nueva Cátedra de Derechos Humanos

" ... Desgraciadamente, nosotros misinos no conocemos los derechos humanos porque no se enseñan en ninguna escuela, colegio ni universidad y eso constituye una grave falla -más deliberada que casual- en el sistema educativo ecuatoriano ... "1

"Sin embargo, queda una esperanza que los hombres y mujeres del mundo entiendan que una posibilidad de salvación consiste en el respeto de los derechos humanos que son, simplemente, un conjunto de principios justos, sencillos e irrefragables y que no se reducen exclusivamente a la libertad de pensamiento, como piensan algunos, sino en el derecho a un sistema político-social en el que los recursos económicos lleguen a todos para garantizarles una vida digna ... "2

¿Por qué crear una cátedra de Derechos Humanos en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil? Simplemente porque le sobran las razones. Razones que pasan por la obediencia a la que nos debemos a la Constitución Política del Ecuador, a las recomendaciones de los Sistemas

1 Dr. Edmundo Durán Díaz, Editorial "El Universo" 15 Diciembre 1995.

Dr. Edmundo Durán Díaz, Editorial "El Universo" 5 de Mayo 1995.

2

Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de los que el Ecuador forma Parte, porque es una necesidad imperiosa para la formación integral de los profesionales, porque se trata de aquellos derechos, de hombres y mujeres, que, al parecer la sangre derramada por la humanidad en nuestra historia y en un nuestro presente, no resulta suficiente para su efectivo reconocimiento. Básicamente, porque es una necesidad vital.

El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los Derechos Humanos que garantiza la Constitución³; pero cómo lograrlo? cómo hacer que esa persona, llamada Estado, cumpla su principal mandato constitucional? Es una pregunta que a más de sonar trillada, es muy difícil de contestar, pero que requiere urgentemente de opciones que coadyuven a disminuir aquella dificultad.

Una opción es la educación. La educación entendida como uno de nuestros derechos irrenunciables, pero también entendida como deber inexcusable del Estado y la sociedad⁴. Una educación que eche las bases necesarias que nos permitan conocer las reales dimensiones de la dignidad humana y que nos ayuden a contribuir en los cambios sociopolíticos necesarios para el desarrollo del país. Nuestro país. Una educación que nos coadyuve a reducir el alarmante porcentaje de la población ecuatoriana que vive por debajo de los niveles de pobreza, a reducir el escalofriante número de niños que mueren al nacer, por causas fácilmente predecibles y curables. Una educación que sea capaz de otorgarnos "un nuevo código de vida donde el altruismo triunfe sobre el egoísmo de la codicia para que se haga realidad el principio contenido en el artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice: Toda persona tiene derecho a que se le establezca un orden social e internacional en que los derechos humanos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos,"⁵

Necesitamos educarnos para aprender que los Derechos Humanos no solo se circunscriben a las libertades personales ni a los derechos políticos, sino también al ajusticiamiento -imperiosamente necesario- que aquellos derechos económicos, sociales y culturales que permitan romper la desigualdad abismal que reina entre amparados y desamparados.

3 Constitución Política del Ecuador, artículo 16. 4

Constitución Política del Ecuador, artículo 66.

5 Dr. Edmundo Durán Díaz, Editorial "El Universo", 10 de marzo de 1995.

Contamos con la garantía constitucional en la que el Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos⁶. Es decir, que el Estado a través de sus brazos ejecutores, sean éstos derivados de la función ejecutiva, de la función legislativa y de la judicial, actuarán cautelando que todos y cada uno de los derechos humanos no sean violados. Pero, hartos son los ejemplos que muestran exactamente lo contrario y hartas son las voces que, en busca de quienes la sociedad declara aptos para defenderlos, se estrellan en la ignorancia, el desconocimiento y la corrupción. Por eso se hace indispensable una educación impartida desde el eje de aquellos derechos fundamentales que obliguen al poder público no sólo que no deben quebrantar el ordenamiento jurídico establecido, sino a precautelar y aplicar directa e inmediatamente por y ante cualquier autoridad todos los derechos humanos, sin excepción alguna. Una educación que obligue al estado no sólo a cumplir sus obligaciones de no hacer, sino también, las de hacer.

Se hace indispensable que las Facultades de Jurisprudencia abandonen la formación básicamente civilistas e impartan una educación que gire alrededor de conceptos que sean dignos de despertar amor en los estudiantes, como los de la solidaridad, la dignidad humana, la igualdad, el derecho al desarrollo de los pueblos, la unidad en medio de la diversidad, el principio de la Primacía de la Constitución que recoge los derechos humanos, la esencia del Derecho mismo. Una educación que gire alrededor de lo humano del Derecho. Impartir una educación que provoque que los estudiantes amen al Derecho, ya que, como dice el Profesor Zavala Egas, "el Derecho no es una creación racional para regular la vida de los seres humanos, es la vida misma convertida en normatividad para su regulación. El Derecho es un ser vivo y puede ser aprehendido, al igual que todos los que los son, como ente ontológicamente presente y, también, como todos, captado como ser en movimiento, dotado de un motor generador de su dinámica y movimiento. Es, pues, un ser en permanente evolución dado que se nutre de la vida del ser humano. El Derecho es vida. Cuando se comprende esta realidad se entiende por qué lo amamos: es que amamos la vida misma."⁷ Entonces, hay que enseñar esos conceptos si queremos que los futuros abogados y abogadas los defiendan a cabalidad, porque no se de -

6 Constitución Política del Ecuador, artículo 17.

7 Dr. Jorge Zavala Egas, Derecho Constitucional, Tomo 1, Edino 99, pág. 6.

fiende lo que no se ama ni se conoce.

No hay otra opción que contenga mayor eficacia que la de la educación y con ella la de asumir un compromiso serio que signifique redefinir valores y formas de vida, una educación inspirada en principios pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, que promuevan el respeto a los derechos humanos; y que colabore en desarrollar un pensamiento críticos a todos y todas las educandas.

Una formación de tal magnitud, que nos permita a los profesionales, desde ya, a colaborar para que los escollos del progreso de la sociedad vayan desapareciendo, incluso colaborando con la aniquilación de la percepción -equivocada la mayoría de las veces- se tiene con respecto al tema de los derechos humanos. Formar profesionales que puedan saber "responder al reproche clásico de la mayoría de la sociedad que suele hacer a los organismos de derechos humanos que es el de no protestar o guardar un aparente silencio cada vez que los delincuentes a los terroristas matan a policías o militares. Reproche en el que se oculta una acusación de parcialidad, en el sentido de que siempre están contra la Fuerza Pública y a favor de la subversión o del mal."⁹ Reproche que ha ido quedando sin respuesta y generando la sensación falsa de que es cierto. Y, por sobre todas las cosas, ahincando maliciosamente que el alma de los derechos humanos sea atribuido exclusivamente a aquellos que defienden ladrones y matones.

Parece ser que no contamos con el número suficiente de esos profesionales. En cambio, si tuviéramos abogados y abogadas que hubieran invertido, por lo menos, un año, en el estudio de esta materia, serían muchas las voces que se unieran a la del maestro Dr. Edmundo Durán Díaz, que, para aniquilar esa falsa percepción, dijo: "para garantizar el respeto de los derechos humanos, las leyes penales castigan de diversos modos a quienes los violan. Cuando es una persona común la que comete una de esas infracciones, intervienen los jueces y los policías para investigar, aprehender y castigar al delincuente. En estos casos, el Estado se empeña en descubrir la verdad, más o menos imparcialmente. Pero cuando es el Estado que mata, el que hiere, el que tortura; el que coarta la libertad de pensamiento o de expresión; el que viola domicilios o el que intercepta cartas y comunicaciones; o el que

⁸ Constitución Política del Ecuador, Art. 66.
Dr. Edmundo Durán Díaz, Editorial El Universo, Sep. 96

⁹

apresa injustamente, la investigación se vuelve torpe, se escamotea la verdad, se oculta a los delincuentes o finalmente se los absuelve en los vericuetos de las judicaturas de sus respectivos fueros ... autorizar o legitimar el uso de la fuerza ilimitada para combatir la delincuencia, significaría caer en el absurdo de que el delito del Estado queda justificado por la infracción del delincuente."IO Y, en el evento no consentido, que así de absurda fuera la cosa, que pudiéramos compensar un delito por otro, ni aún así, el Estado pudiera saldar a la ciudadanía todas y cada una de las consecuencias de la corrupción que ha caracterizado casi a todas las administraciones públicas.

Por otro lado, vale la pena, agregar que, la delincuencia, originada por causas biológicas, psicológicas, de pobreza, y/o sociales, es tarea del Estado en su arduo -pero lamentablemente fallido- esfuerzo de lograr la rehabilitación social de aquellos que han delinquido. Área donde fastidiosamente, tendríamos que abarcar el tema de la corrupción, mal servicio e ignorancia.

Sigo encontrando más razones para incorporar en nuestra universidad, una cátedra de Derechos Humanos, cuando pienso en la tan querida Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, y, por ello, basta recordar su misión, expresada en el artículo uno del Estatuto de la Universidad, que reza así: "La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil es un establecimiento de educación superior que, como tal, tiene finalidades esenciales:... la preparación de profesionales socialmente responsables ... haciendo énfasis a lograr el mejor desarrollo y superación del hombre -y mujer- ecuatoriano en un ~~ e respeto y exaltación a los derechos humanos ..," La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil que tiene como finalidadesla impronta de una genuina inspiración cristiana y el mensaje de Cristo, tal como es transmitido por la Iglesia Católica ... "

Católica ella, la Universidad por lo tanto digna representante del mensaje cristiano, Mensaje cristiano que desempolvándole los dos mil años que tiene encima, recordaremos que no promulga otra cosa que la supremacía de la calidad humana, la naturaleza humana está confeccionada de tal dignidad absoluta, que hasta el misino Dios se con virtió en ella.

Así lo dice Juan XXIII. " Si por otra parte, consideramos la dignidad de la persona humana a la luz de las verdades por Dios, hemos de valorar necesariamente en mayor grado aún esta dignidad, ya que los hombres han sido redimidos con la sangre de Jesucristo, hechos hijos y amigos de Dios por la gracia sobrenatural y herederos de la gloria eterna." Juan XXIII (Pacem in terris, nn 9-10)

"Por ello no basta que la educación cristiana, en armonía con la doctrina social de la iglesia, enseñe al hombre la obligación que le incumbe de actuar cristianamente en el campo económico social, si no que, al mismo tiempo, debe de enseñarle la manera práctica de cumplir convenientemente esta obligación." Juan XXIII.

En tal virtud, la formación de abogados y abogadas de la Universidad Católica deberá estar desarrollando una visión humanista, un pensamiento crítico y un conocimiento de la realidad social de tal magnitud, que le permita actuar en derecho y bajo los dictámenes de Cristo. Si ,la misión de la UCSG es la formación de profesionales socialmente responsables, más aún deberá haber entonces en la enseñanza del derecho un como instrumento nacional e internacional para hacer efectivo y lograr por parte de los sistemas de justicia, la aplicación y vigencia de los Derechos Humanos y el reconocimiento de la dignidad humana.

Los futuros abogados y abogadas deberán necesariamente contar con el conocimiento filosófico y técnico pertinentes a estos temas. Filosófico suficiente para advertir los acontecimientos Socio-políticos y las consecuencias de las decisiones del poder público; y, técnicos para poder acceder ante los tribunales nacionales e internacionales de justicia, respondiendo con su profesionalismo, ante las injusticias de todo orden y requiriendo la acciones de tutela y sanción cuando fuera del caso.

El camino que tiene por delante las Facultades del Jurisprudencia en el país y de toda la región Latinoamericana está dirigido a asumir el compromiso serio y necesario que toda la familia humana demanda, que puede encerrarse fácilmente en la vital necesidad de consolidar el estado de derecho; en la posibilidad que cuenta el sector de la educación, de colaborar graduando profesionales capaces de exigir a los agentes del sector justicia, una labor eficiente que permita el ajusticiamiento y la aplicación de las garantías fundamentales.

La sociedad civil exige que los profesionales salgan de las universidades lo suficientemente aptos y preparados para la defensa de sus derechos ante cualquier tipo de tribunal. La ciudadanía ecuatoriana frustrada en conseguir estos anhelos, ha llegado a incrementar el número de casos planteados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -actualmente el Ecuador tiene 95 casos y se ubica en el segundo lugar de la región- cuando por un sentido elemental y de economía procesal, estos sistemas de protección son suplementarios o de excepción, y es el Estado el llamado, en primer lugar, a asegurar la vigencia y respeto de los derechos humanos; y, por último, a reparar el daño, de ser el caso.

Si realmente se quiere una patria nueva, si se quiere una patria donde la diferencia entre ricos y pobres no sea abismal, donde se preste atención a los grupos perennemente marginados, como a las mujeres -que son mayoría en el planeta-, a los niños, a las niñas y adolescentes, a los indígenas, a los montubios, a los afro-ecuatorianos; una sociedad en que la solidaridad sea más fuerte que la codicia, comenzaremos a darnos cuenta que la solución está en llegar al alma de las personas, en el alma del ser humano. Pero es "allá es donde nadie quiere llegar, no gobernantes ni juristas, ni políticos, ni carceleros"¹¹, y yo -casi sin temor a equivocarme- la agregaría a esta lista, los maestros. Porque llegando al alma de los educandos podremos lograr que realmente sientan la necesidad de defender lo que se ama: el Derecho, el derecho a la dignidad humana. Un derecho de todos y todas.

Por alguna razón se teme a redefinir las cosas, voltear la página hacia atrás si es necesario y reparar errores en la enseñanza universitaria; pareciera que se teme a recordar y enseñar que el ser humano es alma y cuerpo; hay cierto temor en enseñar lo humano de la ciencia, del derecho. "Muchas veces la teoría educativa no llega a arriesgarse y "mancharse" con la práctica de cada día. Hay una tendencia de eludir esta responsabilidad por parte de los educadores y los centros con sus programas educativos."¹²

Llegó la hora de que la Universidad asuma el compromiso de divorciar a la teoría de la práctica y descubrir ante los ojos de los futu-

¹¹ Dr. Edmundo Durán Díaz, Editorial El Universo, JUNIO 199.

¹² "Derechos Humanos, Pautas para una Educación Liberadora, Juan José Mosca y Luis Pérez Aguirre, Montevideo Uruguay 1985.

ros abogados y abogadas la realidad mundial, los límites macabros de la pobreza, del número de hombres y mujeres desaparecidas el número de personas torturadas, la cantidad de seres humanos detenidos injustamente: Llegó la hora de enseñar que son ochocientos millones de personas las que, cada día, en el mundo, padecen de hambre, porque los derechos económicos y sociales y el derecho al desarrollo son constantemente violados; que se diga la verdad y se muestre el mundo tal como es; y que por otro lado, se enseñe y se eduque cómo con la utilización de lo humano del derecho, de los derechos humanos, se puede hablar de vida, de vida digna; que se enseñe de tal forma, que salgan de las universidades profesionales capaces y socialmente responsables de dirigir su libre ejercicio de colaborar con la democracia, la libertad y el reconocimiento de la dignidad humana, que sean capaces de convertirse en agentes colaboradores de la igualdad y la unidad en medio de la diversidad planetaria.

Esta es una esperanza que está en las manos de nuestra Universidad.

María Josefa Coronel I.